08/11/2017

# Fiscalía Oriente: Corte Suprema estima graves y serios antecedentes para desafuero de senador Moreira

Esta jornada la Corte Suprema dio a conocer el contenido del fallo por el desafuero del senador Iván Moreira. Los fiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena concurrieron a la lectura de la causa, donde se dio lectura del considerando número 9, donde señalan que “queda de manifiesto la presencia de antecedentes serios y graves que hacen plausible la configuración del delito atribuido y permiten presumir fundadamente la intervención del imputado en el mismo”.

En el fallo agregan que los hechos hasta ahora indagados “llevan a descartar que la conducta que se le atribuye sea jurídicamente irrelevante bajo el prisma penal”.

Tras el fallo el fiscal Carlos Gajardo, fiscal jefe de Alta Complejidad, señaló que “es un fallo muy importante, es un fallo que lo dicta el máximo tribunal de la República, por lo tanto la Fiscalía está satisfecha en cuanto se ha acogido nuestra solicitud de otorgar el desafuero del senado y habilita a la Fiscalía a seguir el proceso en su contra”.